



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS
PLAZA DE: Bolsa Profesor Asociado
CODIGO: B29
DEPARTAMENTO: Biotecnología
AREA DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular
CENTRO: ETSIAMN
PERFIL: Genómica. Genómica Estructural y Funcional.

ACTA DE REALIZACION DE LA DEFENSA DEL PROYECTO DOCENTE Y/O ENTREVISTA

Siendo las 10:00 del día 19 de enero de 2022 se reunieron los siguientes miembros de la Comisión constituida al efecto el pasado día 23 de diciembre de 2021


Presidente/a D^a Consuelo Sabater Marco
Secretario/a D. José Gadea Vacas
Vocales: D. Santiago Vilanova Navarro

Por razones justificadas, debido a una indisposición (síntomas compatibles por Covid), de la presidenta de la Comisión Titular no puede actuar, y por tanto, pasa a ser la Presidenta, el Vocal de mayor categoría y antigüedad, Consuelo Sabater Marco.


Realizada la entrevista y, asimismo, otorgadas las puntuaciones correspondientes, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los aspirantes según se detalla:

CONCEPTOS	CANDIDATO Nº									
	1	2	3	4	5	6	7	8	10	
a) Entrevista Personal (de 0 a 4 puntos; a valorar; Conocimiento de la materia, Expresión oral, Aptitud-Capacidad de Comunicar, etc.)	3,75	4	3,5	3,75	-	-	3,5	-	-	
b) Proyecto Docente (en plazas AYD y COD; de 0 a 4 puntos)										
PUNTUACIÓN FINAL FASE (media de los apartados valorados)	3,75	4	3,5	3,75	-	-	3,5	-	-	

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las del día de la fecha.


Fdo.. D^aConsuelo Sabater Marco


Fdo.. D. Santiago Vilanova Navarro


Fdo. D. José Gadea Vacas

DILIGENCIA:

D^a. María Jesús Navarro Castellano, como Secretaria del Departamento de Biotecnología, doy fe de que copia de este Acta y su documentación anexa han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde

19 de enero de 2022





CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS
PLAZA DE: Bolsa Profesor Asociado
CODIGO: B29
DEPARTAMENTO: Biotecnología
AREA DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular
CENTRO: ETSIAMN
PERFIL: Genómica. Genómica Estructural y Funcional.

ANEXO ACTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

	CANDIDATO Nº									
	1	2	3	4	5	6	7	8	10	
PUNTUACION FINAL FASE CONCURSO DE MERITOS	7'16	6'35	5'62	6'03	8'76	7'05	5'76	5'71	5'76	
PUNTUACION FASE DEFENSA PROJ. DOCENTE Y/O ENTREVISTA	3'75	4	3'5	3'75	-	-	3'5	-	-	
PUNTUACIÓN TOTAL	10'91	10'35	9'12	9'78	-	-	9'26	-	-	

ASPIRANTES APROBADOS Y PUNTUACION TOTAL

(por orden de prelación)

Nº orden	Candidato Nº	Nombre	Puntuación Total
1	1	BERTA ALQUEZAR GARCIA	10'91
2	2	FERNANDO CARDONA SERRATE	10'35
3	4	LOURDES CASTELBLANQUE SORIANO	9'78
4	7	ANDRÉS GARCIA LOR	9'26
5	3	LOURDES CARNONA LÓPEZ	9'12



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS
PLAZA DE: Bolsa Profesor Asociado
CODIGO: B29
DEPARTAMENTO: Biotecnología
AREA DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular
CENTRO: ETSIAMN
PERFIL: Genómica. Genómica Estructural y Funcional.

RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Por la presente se acuerda publicar, como Anexo I, las puntuaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes, ordenados de mayor a menor, que han superado las dos fases del proceso de selección.

Asimismo se acuerda elevar al rector la relación de aspirantes aprobados y consecuentemente propuesta de contratación a favor de:

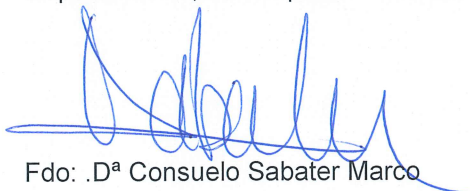
D. _____

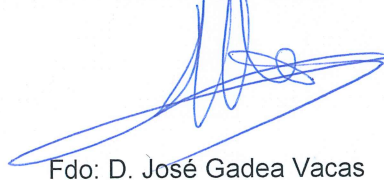
(el listado de aprobados no puede ser superior al número plazas convocadas)

Tal y como dispone la convocatoria, se acuerda conformar, con el resto de aspirantes que han superado las dos fases del proceso de selección, una lista de reserva que se utilizará para formalizar, en su caso, contrataciones de duración determinada para atender necesidades de docencia sobrevenidas o sustituciones.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

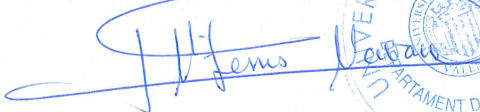
Asimismo se comunica a los concursantes que cuentan con un plazo de **dos meses**, contado a partir de la fecha de expiración del plazo anterior, para retirar la documentación complementaria que hubieran aportado, y que se encuentra depositada en la Secretaría del Departamento, donde podrán recabar la información adicional que deseen.


Fdo: .D^a Consuelo Sabater Marco


Fdo: D. José Gadea Vacas

Por la presente Certifico que el presente Acuerdo y su Anexo se publican en el Tablón de Anuncios del Departamento el día 19 de enero 2022

LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO



Fdo: D^a María Jesús Navarro Castellano